



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE
LOS EQUIPAMIENTOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE CENTRO**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	5 de enero de 2026
Licitación	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE CENTRO
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 2.017.136,4 EUR.
Entidad Contratante	Distrito Centro
Fecha de Presentación	19/01/2026 a las 13:00
Clasificación	M-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto a realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A.- Análisis de riesgos: Hasta 11,00 puntos con la siguiente valoración parcial:

- Características del/los edificio/s, usos, estructura, ocupación, entorno, rango del titular y todos aquellos aspectos que influyen en el análisis y valoración del riesgo.....hasta 3,00 puntos.
- Análisis de riesgos. Se valorará la metodología empleada, riesgos analizados y su justificación, así como el rigor técnico empleado en la selección y valoración de los riesgos propuestos, además de los aspectos que hayan influido en dicha graduación y por último la coherencia de los resultados.....hasta 4,00 puntos.
- Recomendaciones individualizadas. Se valorarán las recomendaciones que, en función de los riesgos detectados, se propongan para minimizar o evitar los mismos, así como los daños que pudieran derivarse de ellos. En cuanto a las recomendaciones solicitadas en este apartado, no se valorarán las aportaciones elaboradas sobre los sistemas de seguridad, ya que disponen de su título específico.....hasta 4,00 puntos.

B.- Propuestas de modelos de gestión de la calidad en el servicio: Hasta 3,00 puntos.

- Se valorará la implantación, por parte de la empresa, de modelos de gestión de calidad, con el objetivo fundamental de que el servicio prestado sea más eficiente y su implantación tenga un impacto positivo en el desarrollo del servicio. Este modelo de gestión se traducirá en una mejora continua del seguimiento y control del contrato, incluyendo identificación de procesos, métodos de operación y control, recursos humanos, plataformas digitales, seguimiento y medición, así como aquellos otros indicadores cuyo objetivo suponga una mejora del sistema de calidad en el servicio.

C.- Sistemas de seguridad del edificio: Hasta 7,00 puntos con la siguiente valoración parcial:

- Descripción de la seguridad activa, pasiva, contra-incendios y de autoprotección existentes en el edificio. Se valorará el nivel de detalle del estudio realizado sobre los sistemas y su estado de funcionamiento y eficacia, así como la idoneidad de la instalación y ubicación de los elementos de los diferentes sistemas. No será objeto de valoración aquellas informaciones a las que no se haya podido tener acceso en la visita a las instalaciones (como marcas, modelos, nº de referencia,.....hasta 3,00 puntos.

- Recomendaciones de mejora en función de los riesgos detectados. Se valorará la propuesta razonada y técnica planteada por los licitadores en cuanto a implantación o mejora de los sistemas existentes, que deberá ser coherente con el análisis de riesgos previo así como con las características del edificio y con la descripción anterior referida a los sistemas de seguridad,.....hasta 4,00 puntos.

D.- Elaboración técnica de manuales de procedimientos: Hasta 4,00 puntos

- Se elaborarán, como mínimo los siguientes procedimientos operativos: atentado terrorista, robo/hurto, vandalismo, incendio, inundación, intrusión, evacuaciones, control de accesos/aforos, sabotajes, protocolos varios. Pudiéndose ampliar con aquellos que se consideren convenientes en función de los riesgos detectados y de las características de las instalaciones a proteger. Se valorará el nivel de descripción de las diferentes secuencias que deben seguirse en los procedimientos, adaptación a los edificios objeto del cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la institución

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorarios mínimos	2.700 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

5 de enero de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas

LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE